



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ifigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

RESISTENCIA, 08 MAY 2023

DICTAMEN N° 238

Ref.: E6-2022-43627-Ae - L.P. N° 23/23 - Objeto: "Adquisición de reactivos e insumos para la realización de determinaciones de estado ácido base e ionograma automatizado y equipos automatizados de eritrosedimentación, por un período aproximado de cuatro (4) meses para los distintos Servicios de Laboratorios que conforman la Red Provincial de Laboratorios, dependientes del Ministerio de Salud Pública". DEC- 2023-298-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la  
DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cincuenta y cuatro (54) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 50, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N° 23/2023, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 5, obra factibilidad presupuestaria, la que es actualizada a e-parte 26.

A e-partes 16, 17 y 18, intervienen la Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 23, obra agregado DEC-2023-298-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 29, 30 y 31, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 40, obra Acta de Apertura N° 150, de fecha 10/03/2023, con constancia de haber recibido cinco (5) sobres y la individualización de cada una de las ofertas.

A e-parte 41, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 43, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico. Se sugiere que el Acta sea suscripta por todos los integrantes de la Comisión, de acuerdo a lo establecido en el art. 4° del Decreto N° 298/23.

A e-parte 44, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 45, obra Acta de Pre-adjudicación N°38 de fecha 5/04/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, la que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico aconseja pre-adjudicar: Oferta N°1 de la firma Distribuidora Müller SRL, CUIT 30-71082743-1, el renglón N° 1, por ser único oferente, el renglón N° 2, por menor precio, y ambos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos sesenta y un millones quinientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y nueve con sesenta centavos(\$61.532.669,60) Oferta N°2 de la firma lanus S.A. CUIT 30-67446575-7, el renglón N6. por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos un millón setecientos doce mil (\$ 1.712.000) Oferta N°3 del señor Fernando Manuel Gentile, CUIT 20-12105720-5, el renglón N° 3, por ser único oferente, el renglón N° 4, por menor precio, y ambos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones

Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos (\$ 25.748.400). Oferta N°5 de la firma Ing. Andrés R. Ivern S.R.L., CUIT 30-64627528-4, los renglones N° 5 y 7, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos tres millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos setenta (\$3.428.370). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos noventa y dos millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve con sesenta centavos (\$92.421.439,60).

A e-parte 50, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública N° 23/23. Se observa en el Art. 4° que el N° de la Actividad/Obra, no coincide con la mencionada en la Factibilidad obrante a e-parte 26.

A e-parte 53, obra Intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares Anexo II Especificaciones Mínimas y Técnicas y Anexo III Adquisición de medicamentos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FIS. N. DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M. C. N. C. 4041 P. 207 T. XI  
E. OFICIAL TRÁMITE 703  
D. N. I. 30.000.012